

## BANDO CIERRE DE HORARIO DE ACTIVIDADES Music Meets Tourism 2024.

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la **Music Meets Tourism 2024**, que se celebrarán desde el **13 al 15 de junio del presente año**, quedarán cerradas las siguientes actividades en los días y horarios de las actividades señaladas siguientes:

BANDO DE CIERRE HORARIO
<b>Jueves 13/06/2024 a Viernes 14/06/2024</b> CIERRE MUSICAL 2:00 HORAS Y CIERRE TODA ACTIVIDAD 2:30 H.
<b>Viernes 14/06/2024 a Sábado 15/06/2024</b> CIERRE MUSICAL 3:00 HORAS Y CIERRE TODA ACTIVIDAD 3:30 H.
<b>Sábado 15/06/2024 a Domingo 16/06/2024</b> CIERRE MUSICAL 3:00 HORAS Y CIERRE TODA ACTIVIDAD 3:30 H.
<b>NOTA:</b> Se entenderá como inicio de la actividad la fecha indicada y como hora de cierre, la madrugada posterior al día reflejado en este Bando. De la misma manera, que en caso de incumplimiento de los horarios expuestos, y sin perjuicio de generar posibles responsabilidades civiles o penales en las que se pueda incurrir: <b>-PRIMERO:</b> <i>Será automáticamente precintado la instalación, bar, mesón, chiringuito, ... y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.</i> <b>-SEGUNDO:</b> <i>Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en otros eventos del municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.</i> <b>-TERCERO:</b> <i>Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.</i>

Esperamos sepan disculpar las molestias, en la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE - PRESIDENTE  
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez